

ba dotado. Apropriábase con una facilidad increíble, por medio de rápidas conversaciones con los hombres especiales, elementos de conocimientos que le eran extraños por completo, para discutir luégo, con mucha fuerza, brillo y originalidad sobre cosas de las que por la víspera no sabía palabra. Así fué como discutió las materias eclesiásticas con los teólogos y canonistas del Papa, y las materias jurídicas delante del Consejo de Estado. Tenía un talento sorprendente para resumir largas discusiones, y para cortar un debate con una sola palabra, bien ó mal.

»No empleó siempre en provecho de las más sa-



CADOU DAL

el punto de causar grave perjuicio á las costumbres públicas; el Código civil impuso serias restricciones y se aproximó á los verdaderos principios, según los cuales el divorcio no debe ser más que una excepción, un mal necesario, á fin de impedir aún mayores males; pero esta reforma, reclamada por el interés social, fué en cierto modo impuesta á Bonaparte por los juriconsultos que le rodeaban. En este punto era aún más exagerado que la exageración revolucionaria, pues hubiera querido que pudiera pronunciarse el divorcio á petición de uno solo de los esposos y aún tratándose «de hechos no probados.» Esto hubiera sido la libertad ilimitada del divorcio. Con gran trabajo se le pudo hacer desistir. Es que él pensaba ya en sí mismo, y como no esperaba tener hijos de Josefina, llevado ya de sus ideas monárquicas, pensaba en darse un heredero.

»Aún cuando quería relajar los lazos de la familia, quería también tener sujetas á las mujeres. Las mu-

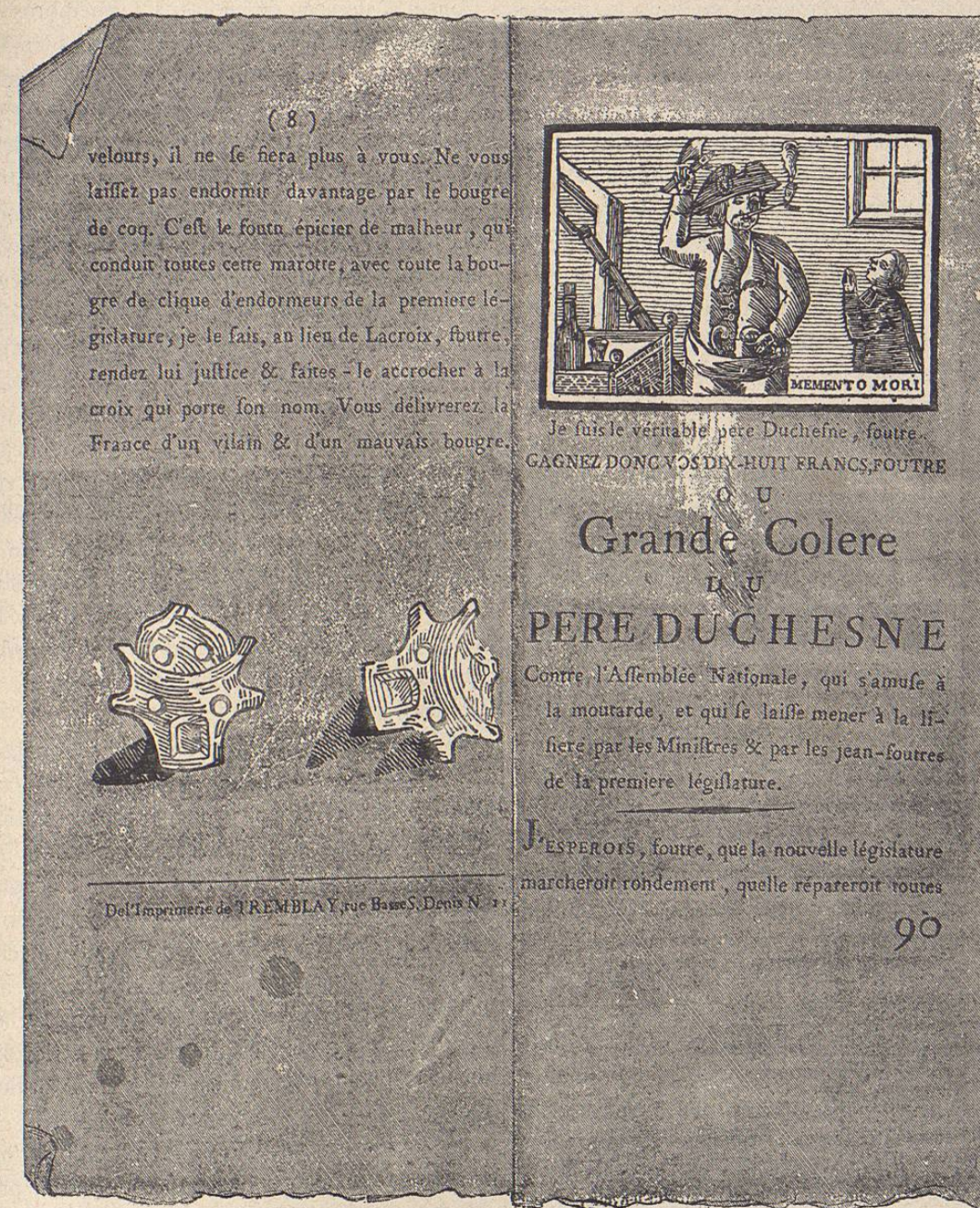
nas ideas y aún más raramente en provecho de las ideas progresivas, sus maravillosas facultades. Nunca fué desinteresado, y sus pasiones y sus ideas personales se mezclaban en todo y lo dominaban todo. Así, mientras afectaba incesantemente querer reconstituir la sociedad desorganizada por la revolución, querer reconstituir el orden, la autoridad, la moral dejaba á un lado todo lo que podía estrechar el lazo de las familias, y con mayor razón, facilitar las asociaciones. No quería más que individuos aislados; estos son más fáciles de gobernar. En cuanto al divorcio que la revolución había hecho fácil hasta

eres eran para él seres de todo punto inferiores, y acerca de ellas profesaba opiniones propias de los más antiguos pueblos de ideas más retrógradas, propias de esos musulmanes que prefería á los cristianos, y también á la falta de principios morales que le caracterizaba á él, lo mismo que al resto de su familia. Por este extremo lo mismo que por el de sus ideas políticas se parecía mucho á los Césares. Sin embargo, sus inmensos trabajos no eran compatibles con costumbres desarregladas, y, por otra parte, no gustaba del escándalo y afectaba con la etiqueta imponente de su casa, reaccionar contra la ruidosa licencia de los tiempos de Barras.

»Las imperfecciones del Código, ora respecto de lo relativo á los derechos de las mujeres y la inconcebible preferencia dada á los colaterales más lejanos contra el cónyuge superviviente en las sucesiones, ora relativamente á diversos otros puntos importantes, tales como la injusta desigualdad entre amos y

obreros en las relaciones industriales, Código civil y penal, son imputables, principalmente, sino exclusivamente, á Bonaparte. Las enormes lagunas que presenta el Código relativamente á la Asociación bajo todas sus formas, no dependen, sin embargo,

únicamente de que Bonaparte fuera hostil á toda agrupación de fuerzas, sino también á que no se preveía de una manera suficiente los prodigiosos desenvolvimiento de las relaciones industriales y comerciales. Los miembros más eminentes del Consejo de

Facsimiles de los diarios revolucionarios. *El Padre Duchesne*

Estado eran sabios juriconsultos, pero no economistas; en este concepto miraban sobrado á menudo atrás respecto del derecho romano y no veían á donde se dirigía el movimiento moderno. La misma causa hizo que se ocuparan casi exclusivamente de la propiedad territorial sin preveer en modo al-

guno el inmenso porvenir de la propiedad moviliaria.»

Una vez Bonaparte se sintió protegido por el Código civil y por la paz general, una y otra cosa realmente loables por más que sus imperfecciones fueran muchas, resolvió afrontar el peligro de pre-

sentar á las Cámara sus proyectos discutidos y aprobados por el Consejo de Estado.

Abrióse la sesión legislativa el 22 de Noviembre de 1801 y el Cuerpo legislativo, como si se hubiese tratado también de una protesta muda, elevó á la presidencia á Dupuis, el autor de una obra sobre el *Origen de todos los cultos* en la que presenta los dogmas de las religiones como símbolos que cubren los fenómenos de la naturaleza. Pero aún hizo más, si para presidir á una Asamblea que había de aprobar el Concordato nombró á un filósofo incrédulo, para ir á felicitar el gobierno que le había leído una brillante Memoria acerca de la situación de la república, eligió al más conocido y al más republicano de los obispos constitucionales dimitentes, á Gregoire. Bonaparte en vista de estos significativos nombramientos se dió por avisado y no presentó el Concordato, limitándose á presentar los tres primeros títulos del Código civil, y los tratados de paz. Pero este espíritu de oposición existía en todos los cuerpos. La minoría esencialmente republicana de ellos estaba indignada de todo lo que pasaba y no hablaba sino de la tiranía del primer Cónsul. Sieyes mismo estaba furioso al ver el poco caso que de él hacía su hechura, así el Senado teniendo que proveer tres puestos de senadores, aceptó para el primero á Gregoire en vez del candidato de Bonaparte y no pasó adelante con el nombramiento de Daunou que debía ocupar el segundo puesto, porque Bonaparte intervino directamente amenazando con un golpe de Estado su propia Constitución del año VIII.

Además el Tribunalado y el Cuerpo legislativo habían rechazado el título preliminar del Código que se le habían presentado, por creer indispensables reformas de detalle, y como la aprobación ó desaprobación no se podía significar por partes, sino que se aprobaba ó desaprobaba por títulos, se estimó que no se podía hacer con el Código, una ley de carácter permanente, lo que se hacía con las leyes de carácter transitorio, que aquéllas exigían la mayor perfección posible, por lo cual se desechó en masa lo que no era posible corregir. Esta fué la opinión del tribuno Simeon y esta opinión prevaleció. Además el Tribunalado presentó otros títulos como el que establecía por primera vez el registro civil y otros no menos trascendentales y todos fueron pasados y aprobados.

Bonaparte, pues, veía reorganizarse la resistencia que había creído dominada para siempre, y antes de que tomase más cuerpo quiso quebrantarla para siempre. Pero Cambaceres estaba á su lado, y éste

no quería golpes de fuerza. Indicó, pues, que debiendo renovarse un quinto de los miembros del Tribunalado y del Cuerpo legislativo, como la Constitución no decía que esto debiera hacerse por la suerte, nada tan fácil como obtener del Senado una interpretación que le concediera al primer Cónsul el derecho de indicar los miembros que debían ser reemplazados. Pareció esto bien á Bonaparte, y el Senado ya rendido por la fatiga de su resistencia aprobó la consulta. En su consecuencia, los cónsules eliminaron sesenta miembros del Cuerpo legislativo y veinte del Tribunalado. Inútil decir que fueron eliminados todos los republicanos convencidos, y todos los que habían demostrado tener un carácter independiente. Entonces salieron de uno y otro cuerpo Daunou, Benjamín Constant, Chenier, Isnard, Guinguené y casi todos los antiguos convencionales y sacerdotes constitucionales, reemplazándose por lo general con militares y otros funcionarios ya probados. Sólo un republicano fué nombrado, y éste fué Carnot que ya no servía mas que para figura decorativa, para ilusionar á la gente aún adicta á la revolución. Con esto creyó Bonaparte haber acabado con todos los disidentes, pues Carnot no era hombre de oposición. Hecho esto se determinó á presentar el Concordato al Cuerpo legislativo y al Tribunalado, — 5 de Abril de 1802.

Acompañaban ahora al Concordato las llamadas leyes orgánicas destinadas á salvaguardar los derechos todos del Estado y á obtener la sumisión del clero á la Constitución del Estado. De todas sus disposiciones ninguna fué tan difícil de aceptar por Roma, como la que disponía que los profesores de los seminarios suscribirían la declaración hecha por el clero de Francia en 1682, sometiendo á enseñar su doctrina, por la que se rechazaba la infalibilidad del Papa y se establecía la superioridad de los Concilios generales sobre los Pontífices romanos.

Pero Caprara, que había reemplazado á Consalvi en París pasó por esto y porque quedaran prohibidas las ceremonias exteriores del culto allí donde hubiera templos de otras religiones, y que los sacerdotes no pudieran dar la bendición nupcial sin haber antes procedido el casamiento civil, é hizo que Roma pasara por todo ello, por cuanto, como decía al Papa, no hay en Francia mas que un solo hombre que les apoye y éste era Bonaparte; de modo que no había otro arbitrio que hacer lo que éste quisiera si no se quería quedar sin apoyo alguno.

El Cuerpo legislativo decapitado ahora no opuso

más resistencia que la de votar en contra un cierto número de individuos, los bastantes para que Bonaparte se convenciera de que la epuración no había llegado hasta lo más profundo, ó por mejor decir, para convencerse de que la resistencia no acabaría, por más que ahora fuera silenciosa, sino cuando acabara con el antiguo personal.

Cuatro días después, el 9 de Abril, se recibía solemnemente al legado del Papa en las Tullerías, y el día de Pascua, — 18 de Abril de 1802, — se celebraba en la iglesia de Nuestra Señora de París un solemnisimo *Te-Deum* que presidió Bonaparte. Sólo el elemento militar significó su desagrado. Augereau se presentó á Bonaparte para pedirle en nombre propia y de sus camaradas que se les dispensase la asistencia, Bonaparte contestó con una orden para que nadie faltase, y como después de la ceremonia le preguntase al general Delmas que le había parecido, éste le contestó que «muy bien, y que sólo habían faltado en ella el millón de hombres que se habían hecho matar para abolir lo que aquel día se restablecía.» Delmas pagó su franqueza con su confinamiento.

Reconciliado con la Iglesia que se inclinaba ya ante él, ahora debía conciliarse con la nobleza. El 26 de Abril abolía el registro de los emigrados, y salvo los jefes y algunos pocos de los principales de ellos, todos pudieron regresar á Francia, devolviéndoseles los bienes que no se les hubiesen vendido, salvo los bosques que, aprovechados por los pueblos desde que les fueron confiscados se reservaba Bonaparte, no para el Estado ó para los pueblos, sino para ir devolviéndoselos poco á poco para que el pueblo no se inquietase, y le procurasen además á su corte el prestigio de los grandes nombres de la monarquía.

Tras de esto creó la Legión de honor encontrando en este particular una viva oposición hasta el Consejo de Estado, en donde lo mismo Thibaudeau que el almirante Truget la rechazaron como atentatoria á la igualdad; en el Tribunalado tuvo 36 votos en contra y en el Cuerpo legislativo 110.

Esta oposición más ó menos silenciosa, pero siempre tenaz y constante, tenía tan irritado á Bonaparte que quería acabar radicalmente con ella para poder estar seguro. Cambaceres le indicó también esta vez otros caminos para su seguridad, el consulado vitalicio por ejemplo. Aceptó Bonaparte, pero éste no quería pedirlo, quería que se le ofrecieran á fin de escapar á la crítica, y por temor de una repulsa. Cambaceres se encargó de todo.

Hábiase ido retardando la presentación del Tra-

tado de Amiens para que sirviera de motivo al engrandecimiento personal de Bonaparte. Cambaceres al presentarlo el 6 de Mayo de 1802 al Tribunalado y al Cuerpo legislativo, propuso que invitaran al Senado para que concediera á Bonaparte alguna recompensa. Chabot, que presidía el Tribunalado y muchos otros, creyendo que sólo se trataba de algo honorífico les pareció bien lo que se les había pedido. Pero los senadores más avisados no quisieron comprometerse con lo que se tramaba, y se limitaron á ofrecer á Bonaparte la prorogación de sus poderes por durante diez años, — 8 de Mayo. — Contra esta resolución sólo se levantó una voz, y esta fué la de Lanjuinais para denunciar los peligros que amenazaban á la república.

Esta protesta tanto como la resolución del Senado irritaron de tal modo á Bonaparte que nuevamente se propuso acabar con todo por la fuerza, pero Cambaceres gran conocedor de los hombres de su tiempo le calmó proponiéndole que contestara al Senado diciéndoles que sus poderes sólo podía prorogárselos la nación, y que en su consecuencia se la consultaría sobre si quería concederle ó no el consulado vitalicio. Esta fué la resolución que se votó por medio de tres millones y medio de votos que se declaraban por la afirmativa. Los votos contrarios fueron pocos, Lafayette fué uno de los que inscribió en su distrito su voto negativo, rompiendo desde este día sus relaciones con Bonaparte. Lanjuinais y Lafayette hicieron más que protestar en su nombre, protestaron en nombre de la revolución, de la república, que consideraban ya muerta con este poder vitalicio que se prorogaba indefinidamente, pues se le concedía á Bonaparte al mismo tiempo el derecho de nombrar su sucesor. La república, pues, ya sólo vivía de nombre. El del nuevo soberano de Francia sonó por primera vez en esta cuestión. El 3 de Agosto de 1802 el Senado llevó á las Tullerías el resultado del plebiscito. «El pueblo francés nombra y el Senado proclama á NAPOLEON Bonaparte primer Cónsul vitalicio.»

El primer Cónsul ya respondió á este mensaje como conviene á un hombre predestinado, declarando que «había sido llamado por *Aquel* de quien todo emana, á devolver á la tierra el orden, la justicia y la igualdad.» Así son los grandes ambiciosos; no les basta ser grandes, quieren ser divinos, providenciales.

Dispuso, pues, desde el siguiente día esta nueva Providencia humana, que la Constitución del año VIII se pusiera en armonía con su magistratura. Se abolieron las listas de notabilidades. Estas